

Carta de N. P. S. Ygnacio al Sr. Fr. de villa
 nueva C. del Ob. de Alcalá en 1. de
 Junio de 1552. ordenándole q. los mrs
 en administrar los sacramento, y predicar,
 no se aparten de la voluntad de el prelado.

Salvacia, y amor de. Q. nro S. sea siempre en nro
 favor, y ayuda. Considerando q. las annas q. nos da la d. e
 se posibilita de gracias q. espirituales, entomces se usan mas
 fructuosamente en ayuda de las animas, quando concu-
 mos al mismo efecto con la voluntad de el P. nro proprio de las
 q. esto especialmente conviene. Esp. nro en el Arzobispado
 de Toledo, donde el P. nro no dio ser. servido de quanto
 se fiziere en servicio de Dios nro S. como pareciere por la pre-
 sente, ni en adelante, q. en ninguna manera se aparten de lo q.
 se ordena, sin ser la voluntad de su S. C. assi en el
 predicar, como en la administracion de los sacramentos,
 y los demas mudos de ayudo a los proximos tambien,
 acordando q. el Ob. de Toledo, as de ser q. a S. nro ayudo
 en todo q. para el aumento de la gloria, y gloria de nro
 sea la convenienter. i assi de lo que se oyo, non se oyo. E
 a la. sea Dios nro S. en nras animas, y nos de gracia de
 cumplir q. S. voluntad. de Roma. 1. de Junio. 1552.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900